

1 1 2 CONCON, 08 JUN 2015

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
5. Decreto N° 457 del 24 de febrero del año 2015, apruébese "Convenio Intervenciones Breves en Alcohol 2015"
6. Informe de antecedentes
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°721 y 722 de fecha 22 de mayo del año 2015
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

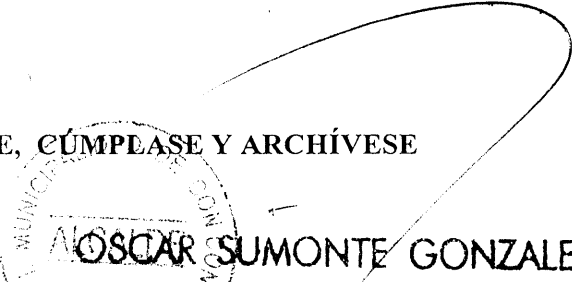
1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de HONORARIOS prestadores de Servicios comunitarios como TRABAJADOR SOCIAL, a contar del día 01 de junio del 2015 hasta el 31 de julio del 2015 en el Cesfam de Concón, al siguiente funcionario :

NOMBRE	RUT	HORAS	CARGO
JAVIER MORALES CASTRO		11 HRS.- 11 HRS.-	TRABAJADOR SOCIAL PROGRAMA SALUD MENTAL PROGRAMA INTERVENCIONES BREVES EN ALOCHOL

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al Presupuesto vigente, Subtítulo 21.04.004, Prestadores de Servicios Comunitarios por Programa Salud Mental y a la cuenta 114.05.08 Programa Intervenciones Breves en Alcohol 2015, adscrito al establecimiento.
- 4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARÍA VICTORIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER ✓
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD
- > INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Estado: [] [] []

OSG/MEG/MCD/evp